

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 95 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 16 de marzo de 2009



Visto, el Pedido Nº 005-2009-REG-JAFG-SR/MPP, de fecha 23 de febrero de 2009, suscrito por el regidor Julio Flores Gandelman; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Julio Flores Gandelman solicita se someta a consideración del Pleno del Concejo el pedido de *"Solicitar un Informe a la Gerencia del SATP relacionado con la recaudación por concepto de arbitrios, el mismo que deberá ser remitido en un plazo de 05 días hábiles"*;

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de marzo de 2009, a efectos de determinar su inclusión en la estación de Orden del Día, se acordó por unanimidad que pase a la estación Orden del Día con la finalidad que sea analizado y que el Pleno adopte una decisión conforme a sus atribuciones;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Aprobar que el Pedido Nº 005-2009-REG-JAFG-SR/MPP pase a la estación de Orden de Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de marzo de 2009, para que el Pleno adopte una decisión conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castañeda
ALCALDESA

